

MINISTERIO DE HACIENDA

23222 *RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se aprueba lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a participar en oposición libre para cubrir plazas vacantes de Agentes de Cambio y Bolsa, convocada por Orden de 12 de agosto de 1976.*

Mediante Orden del día 12 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de septiembre de 1976) se convocó oposición libre para cubrir 10 plazas vacantes de Agentes de Cambio y Bolsa. Asimismo, por Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 18 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 20 del mismo mes), se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Terminado el plazo concedido para formular reclamaciones contra la referida lista provisional, esta Dirección General tiene a bien resolver:

Primero.—Quedan admitidos y excluidos, con carácter definitivo, los aspirantes que se relacionan seguidamente por orden alfabético de primeros apellidos:

Aspirantes admitidos

Aguilar González, Francisco.
Ajamil García, Carlos Manuel.
Alzina de Aguilar, Teodomiro.
Antonio y Cervera, Pedro de.
Aparicio Carballo, Felipe.
Arveras Carrasco, Ricardo.
Balaguer Lara, Francisco.
Baras Vall, Jorge.
Bueso Zaera, Juan.
Buisán Sanz, Manuel.
Cano Rico, José Ramón.
Canseco Canseco, José Emilio.
Cañada Garmendía, Javier.
Capella Pifarré, Enrique.
Carreras Cruells, Ana.
Carretero Martín, Angelo Francisco.
Carriles Díaz de Bustamante, Francisco Javier.
Carriles Díaz de Bustamante, Ignacio.
Castillo Rodríguez-Acosta, Joaquín del.
Cerveró Puig, José.
Clausén Zubiria, Eduardo.
Clemente Palomares, Francisco Javier.
Colominas Cuni, Libertó.
Corres Ojeda, Manuel.
Cortés Martínez, José Antonio.
Cotti Urcelay, Francisco.
Diosdado Serrano, Antonio.
Dominguez de Posada de Miguel, Fernando.
Dominguez Sors, Pedro.
Escarpio-Lorenzana Martínez, Augusto.
Fabregó Canal, Juan Bautista.
Fernández Aldape, José María.
Fernández Alvarez-Castellanos, José.
Fernández de Bobadilla y Fernández de Bobadilla, José Ramón.
Fernández Carles, Fernando.
Fernández de Troconiz y Uriarte, Luis Ignacio.
Fidalgo y Urgoiti, Jorge.
Fuente Grisolia, Francisco Javier de la.
García Pons, Antonio.
Garralda Ruiz de Velasco, Ignacio.
Gómez Tristán, Juan Antonio.
Helguero Sainz, Rafael.
Jiménez Mora, José Guillermo.
Labarga Llorente, Ricardo.
Labarta Moliner, Francisco José.
Laguillo Fernández, Rafael.
Lanza Molet, Francisco Javier.
Martín Hernández, Roberto Marcial.
Martínez-Gil Fluxá, Fernando.
Moles Roca, Pedro.
Mora y Leblanc, Ignacio de la.
Morenés Giles, Antonio.
Nava López, Pablo.
Negre Carrió, Leandro.
Núñez García, Elio.
Núñez Sánchez, José.
Ortiz Montero, Rafael María.
Ortiz Wiot, Enrique.
Parra Arcas, Jerónimo.
Pérez Gómez, José Luis.
Planasdemunt Gubert, Jorge.
Prieto Fenech, José Luis.
Prieto Fenech, Miguel.
Pulido Cordero, Joaquín.
Ques Cardell, Luis J.
Requejo Marcos, Miguel Angel.
Robles Garrido, Pedro Lucas.
Rodríguez García, Miguel Angel.

Rodríguez Ocaña, Pedro Manuel.
Rueda Redondo, Antonio.
Sainz de Baranda y Vadillo, Emilio.
Salas Moreno, Fernando de.
Samper Reig, José.
Sánchez González, Jaime.
Sánchez Revenga, Jaime.
Sanz López, Julia.
Sendín Corral, Juan Felipe.
Tevar del Olmo, Enrique.
Tormo Marxuach, Ignacio.
Torremocha y García-Sáenz, Fernando.
Torrente Lafuerza, Javier.
Trius Falcó, Antonio.
Usera y Cano, José Fernando de.
Utrilla Ariño, Jorge.
Valero Sánchez, Francisco.
Valiente Fábrega, José Manuel.
Velasco Alvarez-Campana, José María.
Vila Abelló, José.
Villanueva Domínguez, Rafael.
Zapico Lis, Juan Jesús.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Segundo.—Contra las relaciones definitivas podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de Política Financiera en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con carácter previo al contencioso-administrativo, a tenor de lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1958.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.—El Director general, Ignacio de Sotrústegui Aznar:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

23223 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para ingreso en la misma que se citan, de acuerdo con lo que determinan los requisitos 12 y 15 de la Orden de 10 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 55) de 4 de marzo del mismo año.*

Causan baja en la Academia Especial de Policía Armada, los opositores aprobados para ingreso en la misma, cuyas relaciones se publicaron por Resolución de la Dirección General de Seguridad, de fecha 14 de agosto y 14 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 208 y 238), de fecha 30 de agosto y 4 de octubre del mismo año, respectivamente, por los motivos que a continuación se expresan:

Primero.—Por no haberse incorporado a la Academia Especial de Policía Armada en la fecha que se señala en el requisito 12 de la citada Orden ministerial:

Don Francisco Alburquerque Sandoval.
Don Juan Almendros Sánchez.
Don Rufino Amores Juanes.
Don Antonio Barrera Espinar.
Don Antonio Cara Salinas.
Don Manuel Cuevas Bazón.
Don Antonio Chiparranz Enrique.
Don Antonio Daza López.
Don Antonio Delgado Megías.
Don José A. Estévez Murcia.
Don Esteban Fajardo Monreal.
Don Manuel Gonfornina Benitez.
Don Manuel León Roldán.
Don Luis Miguel Malla Calvente.
Don Eduardo Martínez Bonilla.
Don Manuel Morales Sáez.
Don Manuel Moreno Hidalgo.
Don José Manuel Moya Pérez.
Don Juan Luis Pozo Gordo.
Don Manuel Sánchez Martínez.
Don José Luis Savariz Bento.
Don Francisco Soto Muñoz.
Don Carlos Tous Alcina.
Don Manuel Jesús Vegt Díaz.
Don José Vega Hernández.
Don Francisco J. Fernández Vázquez.